GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Cnel. Escurra y Laudo Hayes
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

Villa Hayes, 10 de mayo de 2.010.-

Señores:
…….
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y CORTACÉSPED" ID 190.331.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 18 de mayo de 2.010 hasta las 09:00 horas.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos.
Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas

Atentamente,

Lic. Liza Mirtha Ferreira de Gómez
Responsable U.O.C.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y CORTACÉSPED".**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **12 de mayo de 2.010 hasta las 10:00 horas** y en la dirección: Avda. Laudo Hayes y Cnel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **17 de mayo de 2.010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91.
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

EL OFERENTE QUE FUERE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN

a) Constancia de inscripción en el SIPE.
b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Declaración Jurada según lo establece el Art. 6º del Decreto Nº 1.607 del Ministerio de Hacienda de fecha 02 de marzo de 2.009.-. por un valor del diez (10%) por ciento del monto total adjudicado y vigencia del Contrato.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el local de Gobernación de Presidente Hayes sito en las calles: Avda. Laudo Hayes y Cnel. Escurra y a más tardar el día **18 de mayo de 2.010 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las oficinas de la U.O.C. (Unidad Operativa de Contrataciones) Institucional, el día **18 de mayo de 2.010 a las 09:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad Legal:

a) - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

En el momento de la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta lo estipulado en el Decreto Nº 1607 de la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda…POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2.051/2003 Y Nº 3.439/2007, que en su Art. 5º dice…*"dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vías de proceso de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, que será de un veinte y cinco por ciento (25%), con relación a productos de igual naturaleza , que sean importados"*

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

b) Criterio para evaluación de las Especificaciones Técnicas:

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo 3.

La Convocante podrá solicitar las muestras de los bienes e insumos ofertados.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

Los productos ofrecidos deben ser y corresponder exactamente a lo solicitado en la carta de invitación.

No se considerará ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más parámetros establecidos en la carta de invitación.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señores:
Gobernación XV Departamento Presidente Hayes.-
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y CORTACÉSPED"
ID N° 190331

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

Ítem	Descripción	Código de Catalogo	Presentación	Marca	Procedencia	U.M.	Precio unitario (IVA incluido)	Cant.	Precio Total (IVA incluido)
1	Desmalezadoras 1,6 kw 2,2 cv 40cm3	27112014-001				Unidad		6	
2	Corta césped eléctrico 2hp	27112014-003				Unidad		5	
3	Corta césped a combustible 2hp	27112014-003				Unidad		5	
Total									

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

OBSERVACIONES: La modificación del formato de la planilla de precios, el llenado incorrecto o la falta de información de la misma serán tenidos en cuenta para la descalificación o no del oferente en el momento de la evaluación de la misma.

5. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de_____, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.;
6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Los precios ofertados deberán incluir los impuestos y todo gasto que genere la entrega de los bienes.
Presentar Catálogo de los productos ofertados en donde se muestren los modelos y la calidad exacta que están ofertando y que se comprometen entregar de resultar adjudicados.

2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.
La Gobernación de Presidente Hayes solicitará la provisión de los bienes dentro de los 5 (cinco) días de emisión del Código de Contratación a través de la emisión de la Orden de Compra emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, la entrega por parte del Contratista, se hará efectiva dentro de los ocho días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios
El oferente adjudicado deberá entregar los bienes adjudicados en la Gobernación de Presidente Hayes, Secretaría de Administración y Finanzas, sito en las calles: Avda. Laudo Hayes y Cnel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes.

4. Criterios de Evaluación
La Gobernación de Presidente Hayes estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para proveer de los bienes solicitados, utilizando el método basado en Calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03).-
No se admitirán mecanismos de puntos o porcentajes. Por tanto, la calificación se limitará a determinar si los oferentes cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos especificados. Los oferentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán descalificados.

La evaluación de ofertas se llevará a cabo por comité de evaluación (Art. 26 de la LEY 2051), como así también los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos podrán ser subsanados, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.

La Adjudicación se efectuará según lo establecido en el **Art. 28** de la **Ley 2051/03** de contrataciones Públicas y su **Decreto reglamentario Nro. 21909**, en su **Art. 60** y el **Art. 61.**

Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

4.1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.
4.2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.
4.3 Presente el Precio evaluado como el más bajo.

El comité de evaluación tomará la oferta más baja y lo analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda a la máxima autoridad de la institución.

5. Condiciones de pago

Forma de Pago: Crédito.-
La moneda de pago será: Guaraníes.-
Los pagos serán efectuados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las Facturas Crédito, Nota de Remisión de conformidad a los bienes solicitados.

El plazo de pago de factura al proveedor será dentro de los 30 (treinta) días.

Retenciones: Se deberá dar cumplimiento al Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre los contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.-

6. Reajuste de precios:

La siguiente fórmula será aplicada para los **productos de origen nacional** cuando la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley 2051/03.

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
$IPC_{0:}$ Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Asimismo, los precios ofertados de los **productos importados** serán reajustados si la apreciación o depreciación del tipo de cambio del dólar/guaraní, entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de emisión de la factura, es mayor o igual quince por ciento (15%). De esta manera se aplicará la siguiente fórmula tanto para los casos de aumento como disminución en el tipo de cambio:

$$Pr = P \times \frac{TC1}{TCo}$$

Donde:
Pr : Precio reajustado de la oferta
P : Precio original de la oferta (adjudicado)
TC1 : Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar reportado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura, la cual será emitida en el mismo día de la recepción definitiva de los bienes adjudicados, cuya fecha no podrá ser en ningún caso superior al plazo de entrega estipulado en el llamado.
TCo : Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar reportado por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres-ofertas.

Anexo 4.

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W". AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
ID (Portal):

A la Convocante
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2 051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, corno por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/irnos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente .-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en tos términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____
Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copias/s de documentos SI ☐ NO ☐